

MINISTERIO DE HACIENDA

Junta clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 30 de Abril de 1919, ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detallan y la expedición de otros nuevos a favor de los mismos interesados y por iguales cantidades, por haber sufrido extravío los que ahora se anulan.

NUMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	IMPORTE <i>Pescetas</i>
de la relación	del crédito	del resguardo			
8.049	52	124.050	Pedro Caserre Batalla.....	Cabo.....	202,98
8.624	13	115.866	Camilo Doniz Núñez.....	Soldado.....	458,25
8.912	74	131.168	José González Estévez.....	Idem.....	399,00
9.138	6	142.568	Antonio Suesa Giménez.....	Idem.....	96,00
→	50	142.612	Martín Gutiérrez Jiménez.....	Idem.....	63,50
9.578	30	156.998	Joaquín Parreño Sánchez.....	Idem.....	379,25
9.722	1	162.483	Manuel Mora Blanco.....	Idem.....	338,75
9.726	18	162.529	Juan Bautista Aura Arellano.....	Idem.....	523,25

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de Junio de 1919.—El Secretario. M. de Asúa.—V.º B.º: El Presidente, J. Montesinos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 528 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.258

—ABDELAK BEN BRIK, Susi; hijo de Brik y de Tehama, natural de Susi, de estado soltero, de profesión labrador, de veintiocho años de edad, de 1,730 metros y de señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial y producción buena, el cual se halla procesado en causa que se sigue por sedición y mal trato de obra e superior; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Enrique López Urquiza, en su residencia oficial, calle de Cervantes (Patronato), en Ceuta.—Ceuta, 4 de Junio de 1919.—El Comandante Juez, Enrique López Urquiza. JG—2585

6.259

ALBA TORRALBA, Antonio; hijo de Eugenio y Candelaria, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por supuesto hurto; comparecerá en el término de treinta días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 11 de Junio de 1919.—El Secretario, Domingo González.—V.º B.º: El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—2586

6.260

ALBERTUS MOLINA, José; hijo de Antonio y de María, natural de Rajales, Ayuntamiento de Rajales, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería ligera de Campaña D. José Rodríguez Pérez, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 1.º de Junio de 1919.—El Juez instructor, José Rodríguez. JG—2585

6.261

ALMANSA IGLESIAS, Maximino; hijo de Vicente y de Matilde, natural de Santodomingo, Ayuntamiento de Canedo, provincia de Orense, estado soltero, músico,

de veinticinco años de edad; estatura 1,159 metros, sus señas: pelo, cejas y ojos castaños, nariz pequeña, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente regular, producción buena; domiciliado últimamente en Canedo, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente de Artillería ligera D. Enrique Pérez Izquierdo, Juez instructor del primer Regimiento de Artillería ligera, residente en Getafe (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 16 de Mayo de 1919. El Teniente Juez instructor, Enrique Pérez Izquierdo. JG—2594

6.262

ALONSO OTERO, Emilio; hijo de Francisco y Pilar, natural de Cedeira, de estado soltero, profesión marinerero; domiciliado últimamente en Cedeira (Pontevedra); procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de un año ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos López, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1919.—Vigo, 11 de Junio de 1919.—Marcelino Ramos. JM—2644

6.263

ALONSO FERNANDEZ, Eulogio; hijo de Eulogio y de Teresa, natural de Jardón, parroquia de idem, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, acaudado en Ultramar, de veintiséis años de edad; procesado por desertión con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Franco Baamonde, residente en la plaza de Oviedo.—Oviedo, 2 de Junio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Franco Baamonde. JG—2612

6.264

ALONSO TUERO, Agustín; hijo de Juan y de Casimira, natural de Iraz, parroquia de Oies, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava Región, de veinticinco años de edad; procesado por desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Franco Baamonde, residente en la plaza de Oviedo.—Oviedo, 2 de Junio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Franco Baamonde. JG—2613

6.265

ALVAREZ CANDALES, Antonio; escribiente de la Armada, natural de El Ferrol, embarcado en el crucero Carlos V; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Domingo de Paul Goyena, para notificarle una providencia en causa seguida contra el cabo de mar licenciado Justo Fuentes Rodríguez por el delito de hurto de un pollo instruido por dicho Capitán.—El Ferrol, 31 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Domingo de Paul. JM—2496

6.266

ALVAREZ GESTOSO, Avelino; hijo de José y de María Josefa, natural de Pereira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de profesión cantero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, desconociéndose sus señas personales y último domicilio; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad.—El Ferrol, 9 de Junio de 1919.—El Juez instructor, José Bugallo. JM—2591

6.267

ALVAREZ RODRIGUEZ, Marcelino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Campereda, parroquia de idem, Ayuntamiento de Pilofia, provincia de Oviedo, Juzgado de primera instancia de Infesto (Oviedo), distrito militar de la octava Región, de veintidós años de edad, acaudado en Campereda, provincia de Oviedo; procesado por desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Franco Baamonde, residente en la plaza de Oviedo.—Oviedo, 2 de Junio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Franco. JG—2614

6.268

AMIGO CUYAS, Joaquín; hijo de José y de Juana, natural de Barcelona, profesión médico, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en el manicomio Nueva Belén, de Barcelona, y Juzgado del mismo en 30 de Septiembre de 1918; comparecerá en el término de treinta días en esta plaza en el domicilio del Juez instructor, Capitán de Infantería don Emilio Linares Mercadal, en la residencia oficial, calle de Alfonso XII, 41, en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—2577

6.269

BARBEITO JESUS, Amadeo; hijo de Andrés y Peregrina, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marinerero; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación al pasar al servicio; comparecerá en término de un año ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 11 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—2645

6.270

ANTON CANDELA, Ramón; hijo de Antonio y de María, natural de Elche, provincia de Alicante, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Elche, provincia de Alicante; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de quinto Regimiento de Artillería ligera de Campaña D. José Rodríguez Pérez, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 2 de Junio de 1919.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez. JG—2557

6.277

ASIN RUBIO, Francisco; hijo de Pedro y Rosalía; natural de Dalías (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Orán (Africa francesa); procesado por la falta de deserción simple; comparecerá ante el Juez instructor de la tercera Comandancia, D. Juan Felip Ricadell, residente en Valencia, en término de treinta días.—Valencia, 26 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Juan Felipe. JG—2533

6.278

BARQUERO SANCHEZ, José; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Segovia, de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Segovia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, número 2, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Germán Tarazona Raola, Teniente Coronel con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Junio de 1919. El Juez instructor, Germán Tarazona. JG—2597

6.279

BARRAGAN REDONDO, Gaspar, hijo de Gaspar y de María, natural de Santander, soltero, albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo negro; cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza (Santander), calle cuesta Atalaya, número 25; procesado por la falta grave de primera deserción como sustituto de Africa del recluta Ramón Juan Piñera, conforme previene la Real orden circular de 14 de Enero último (D. O. núm. 11); comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Caja de Recluta de Gijón, número 102, D. Esteban Carracido Pérez, con residencia en la plaza de Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Esteban Carracido. JG—2497

6.280

BAUTISTA CABALLES, Juan; hijo de Tomás y de Francisca, natural de Vinaroz (Castellón), profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vinaroz; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado permanente de la Capitanía general de la quinta Región, sito en Zaragoza, calle de Valencia, número 4, entresuelo.—Zaragoza, 5 de Junio de 1919.—El Comandante Juez instructor. JG—2561

6.275

BENITO SEGURA, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Monforte del Cid, provincia de Alicante, de estado soltero, edad veintidós años, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Monforte del Cid, provincia de Alicante; procesado por falta grave de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto Regimiento de

Artillería ligera D. Luis Polo de Bernabé, residente en Valencia, con destino en dicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 4 de Junio de 1919.—El Teniente Juez instructor, Luis Polo de Bernabé. JG—2536

6.276

BESADA HIERRO, Ramón; hijo de Arturo y Purificación, natural de Táy, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Táy; procesado por la falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 9 de Junio de 1919. El Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—2632

6.277

BEN EL HACH, Seddite; hijo de Hach y de Aixa, natural de Rahal, provincia de Marruecos, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años próximamente, estatura un metro, 635 milímetros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, boca regular, barba poca, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Tetuán, provincia de Marruecos, procesado por la falta grave de deserción con armamento, municiones, equipo y montura, (con caballo de su propiedad); comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Batallón de Cazadores de Llerena, número 11, D. José Rnao Martínez residente en dicho cuerpo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 14 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez Instructor, José Rnao. JG—2609

6.278

BLANCO VAZQUEZ, Benito; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ordenes, parroquia de Ordenes Ayuntamiento de Ordenes, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, profesión curial, estado casado, estatura un metro, 620 milímetros, domiciliado últimamente en Ordenes, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del noveno Regimiento de Artillería Ligera de Campaña, D. Matías Gaibe Sánchez Plazuelos, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 30 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Matías Gaibe. JG—2527

6.279

BOIXADE VIÑAS, Juan; hijo de José y de Dolores, natural de Castell de Areny, parroquia de Castell de Areny, Ayuntamiento de Castell de Areny, provincia de Barcelona, de estado soltero, su profesión labrador, de veintidós años de edad, su estatura un metro, 665 milímetros, domiciliado últimamente en Castell de Areny, provincia de Barcelona, procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del segundo Batallón de Artillería de

Posición, D. Luis Morales Serrano, residente en Mérida (Badajoz) bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mérida, 10 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Luis Morales. JG—2600

6.280

BONIFACIO EXPOSITO, Casiano, natural de Almería, estado soltero, domiciliado últimamente en Tabernas (Almería), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán, Juez del Regimiento de Infantería de la Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería bajo apercibimiento, que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 5 de Junio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Aurelio Hueso. JG—2565

6.281

BORDES SANDARAN, Antonio; hijo de Francisco y de Clara, natural de Melles (Francia), de oficio labrador, de veintidós años de edad, un metro, 640 milímetros de estatura, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares el brazo derecho deforme en la parte del codo, domiciliado últimamente en Melles (Francia), procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Teniente del Regimiento de Húsares de la Princesa D. Ramón Aguilar Ochoa, residente en Madrid bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Ramón Aguilar. JG—2510

6.282

BOTANA VILLAVERDE, Daniel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Santiago (Coruña), soltero, marinero de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá en este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz, Coruña y Gaceta de Madrid, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Carraca, 9 de Junio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Rafael de la Torre. JM—2628

6.283

BUELGA BARBON, Francisco; hijo de José y de María, natural de Jagosegues, parroquia de Viloria, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, de estatura 1,630 metros; sus señas: pelo y cejas castaños, frente regular, ojos garzos, nariz, barba y boca regulares, color bueno, aire marcial, producción buena, domiciliado en Jagosegues, provincia de Oviedo; procesado por deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, residente en esta

plaza.—Oviedo, 30 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Alberto Benito. JG—2514

6.284

BURGOS ALBALADEJOS, Ramón; hijo de Tomás y de Remedios, natural de Torreveja (Alicante), de estado casado, patrón de caballería, de cincuenta y un años de edad; barba canosa, color moreno, ojos pardos, nariz y estatura regular, tiene bigote, domiciliado últimamente en Málaga, en la calle de San Nicolás, número 57; procesado por abordaje a un falucho; comparecerá en término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Sr. D. José Gómez Ramos, Teniente de Navío de la Armada, segundo Comandante de la Comandancia de Marina de Ceuta y Juez instructor de la misma.—Ceuta, 6 de Junio de 1919.—El Juez instructor, José Gómez Ramos. JM—2491

6.285

BUSQUETS CONDO, Jaime; hijo de José y de Francisca, natural de Vilach (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vilach (Lérida); procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Soto Sancho, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Junio de 1919.—El Juez instructor, José Soto. JG—2573

6.286

CABANAS, Fausto; de profesión carpintero; domiciliado en Barcelona, calle Tantarantana; procesado por coacciones; comparecerá en el término de ocho días, ante el Juez instructor D. Juan Espárrago Barba, Capitán de dicha zona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Junio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Juan Espárrago. JG—2574

6.287

CABALEIRO BLANCO, Amador; hijo de Joaquín y Afilgida, natural de Cesantes, de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Cesantes (Pontevedra); procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá en término de un año ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería Marina, don Marcelino Ramos López, al objeto de ser notificado de los beneficios que le concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 11 de Junio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—2642

6.288

CASAFONT SANCHIMENT, Ramón; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Olius (Lérida); comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado militar del Regimiento Infantería La Albuera, número 26, para notificarle la resolución dictada por el Excmo. señor Capitán general de la región en el expe-

diente, por haber faltado a concentración instruido por el Teniente coronel de dicho Cuerpo, D. Germán Tarazona Rada.—Lérida, 2 de Junio de 1919.—El Teniente coronel, Juez instructor, Germán Tarazona. JG—2522

6.289

CASAL PASTORIZA, Florentino, hijo de Ramón y Beniardina, natural de Chapela, de estado soltero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Chapela; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería Marina, don Marcelino Ramos López, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 12 de Junio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—2658

6.290

CASANOVAS BASTARDOS, Antonio; hijo de Miguel y de María, natural de Tarrasa, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, de estatura 1,633 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, barba saliente, domiciliado últimamente en Tarrasa, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Manuel Fernández Corredor y Chicote, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 1.º de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Fernández Corredor y Chicote. JG—2634

6.291

CASAS QUINTAIROS, Belarmino; hijo de José y de Dolores, natural de la parroquia de Donas, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,585 metros, color sano, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente despejada, aire marcial, producción fácil y procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez del regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Alvaro Cruz Urrutia, residente en Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 4 de Junio de 1919.—El Alférez Juez, Alvaro Cruz. JG—2657

6.292

CANDOS MIGOIFA, Celestino; hijo de Ramón y de Enriqueta, natural de Terreñes, parroquia de Lices, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, de oficio labrador, estado soltero, edad veintidós años, de estatura 1,584 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba ninguna; boca pequeña, color moreno, frente pequeña, aire marcial, producción buena; procesado por deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, contar des-

de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Franco Bamaonde, residente en la plaza de Oviedo.—Oviedo, 2 de Junio de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Franco. JG—2614

6.293

CASTILLO MARIN, Manuel; natural de Barcelona, estado soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor del regimiento de Infantería de Covadonga, en el Juzgado militar del cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Junio de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Montejó. JG—2504

6.294

CASTILLO CARACENA, Martín, y Pascual Valdecasas Martín; naturales de Madrid, de estado solteros; domiciliados últimamente en Madrid, procesados por robo; comparecerán en el término de treinta días, ante este Juzgado, establecido en esta Corte (Prisiones Militares de San Francisco), para notificación de sentencia.—Madrid, 9 de Junio de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Ernesto Cillanueva. JG—2601

6.295

CEDO GRINO, Luis; natural de Guimots (Tarragona); hijo de Joaquín y Josefa, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, embarcado en el crucero *Extremadura*, procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente de navío de dicho buque, D. Adolfo Contreras Aranda, y de no efectuar dicha presentación, será declarado rebelde. A bordo, Palma de Mallorca, 19 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Adolfo Contreras. JG—2616

6.296

DENIZ MONTESDEOCA, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Tesor, Ayuntamiento de Teror, provincia de Canarias, de estado casado, profesión arriero, de treinta y seis años de edad, estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba negra, boca regular, color trigueño, frente despejada y aire bueno, domiciliado últimamente en Teror (Gran Canaria), procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta años, ante el Teniente Juez instructor de Caballería, Ayudante de plaza, D. José Gil de Arana y Neira, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, José Gil de Arana. JG—2596

6.297

DIAZ IGLESIAS CANDIDO, Eulberto; hijo de Hilario y de Agapita, natural de Coria, Ayuntamiento, de Coria, provincia de Cáceres, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros, domiciliado últimamente en Coria, provincia de Cáceres, procesado por falta de incorporación a filas; compare-

cerá, en el término de sesenta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Artillería de posición D. Pedro Herrera Soto, en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 1.º de Junio de 1919.—El Capitán Juez instructor, Pedro Herrera. JG—2525

6.298

DIAZ LOPEZ, Lorenzo; hijo de Rosendo y de Margarita, natural de Navamorales, Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días que empezarán a contarse desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente de Infantería, Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, de guarnición en Valladolid, D. Edmundo Pérez-Iñigo Delgado, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no efectuarlo.—Valladolid, 30 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Edmundo Pérez-Iñigo. JG—2503

6.299

DIAZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Sabino y de Josefa, natural de Requejo, Ayuntamiento de Miéres, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Fernández Espeso, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 22 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Angel Fernández. JG—2513

6.300

DOCAMPO PIO, Manuel; hijo de Eugenio y de María Benita, natural de Cuadredo, provincia de Orense, soltero, de veintidós años de edad, profesión labrador, domiciliado últimamente en Cuadredo (Orense), procesado por la falta grave de deserción por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente D. Juan González Anleo, del regimiento de Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, con residencia en Alcalá de Henares cuartel del Príncipe de Asturias, plaza de San Diego, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 9 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Juan González Anleo. JG—2567

6.301

DOMINGUEZ ESTEIRO, Enrique; hijo de José y de Emilia, natural de Redondela, de estado soltero, domiciliado últimamente en Redondela, procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de un año ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos-López, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 11 de Junio de 1919.—Marcelino Ramos. JM—2646

6.302

DOMINGUEZ MARTINEZ, José; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Mañrique, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, soldado de Infantería de Marina, de treinta y cinco años de edad, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don José Bugallo Luna, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—El Ferrol, 6 de Junio de 1919.—José Bugallo. JM—2592

6.303

DONADO GARCIA, Alfredo; hijo de Simón y de Antonia natural de Lora del Obispo, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiséis años de edad, estatura 1.573 metros, color moreno, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Barcelona calle de Ausias March, número 144, segundo, primera, y contra el cual se instruye expediente de falta a concentración; comparecerá dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Comandante, Juez instructor del batallón de Cazadores de Estella, número 14, D. Santiago Ochoa Larra Larranaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Olot, 26 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Santiago Ochoa. JG—2511

6.304

DONATE PEIRO, Fidel; hijo de José y de Ramona, natural de Sarrión, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.650 metros; domiciliado últimamente en Trasmor (Francia), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del regimiento de Infantería de Gerona, número 22, D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Junio de 1919.—Federico Roncal. JG—2659

6.305

ECHAIDE OLAGARAY, Hermógenes; hijo de Edefonso y de Josefa, natural de Irún, Ayuntamiento de idem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1.700 metros, domiciliado últimamente en Irún, provincia de Guipúzcoa, presunto desertor con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor del 13.º regimiento de Artillería ligera de campaña, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 4 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor. JG—2598

6.306

EIRAS LOPEZ, Emilio; hijo de Juan y de María, natural de Riveira, de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Oya (Pontevedra), procesado por su falta de presentación para

su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 11 de Junio de 1919.—Marcelino Ramos. JM—2641

6.307

ENCUENTRA TELLOSA, Pablo; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Gausach (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.670 metros, domiciliado últimamente en Gausach y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Germán Tarazona Rada, Teniente Coronel con destino en el regimiento de Infantería de La Albuera número 26 de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 29 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Germán Tarazona. JG—2591

6.308

ESTEVE SORIANO, Pedro; hijo de Evaristo y de María, natural de Yecla, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión sastré, de veintiséis años, su estatura 1.741 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Yecla, provincia de Murcia, procesado por la falta grave de primera deserción y distracción de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Soto Sancho, Teniente de Caballería con destino en el regimiento de Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, José Soto. JG—2575

6.309

FERNANDEZ YANEZ, Buenaventura; hijo de Rosendo y de Antonia, natural de Cuesta, parroquia de San Simón, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, estatura 1.625 metros, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca, domiciliado últimamente en Cuesta, parroquia de San Simón, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Florentino Rincón Carracedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Ferrol, 4 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Florentino Rincón. JG—2593

6.310

FIGUERAS SANAHUJA, José; hijo de José y de Josefa, natural de Banyeras (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.152

metros, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz afilada, color sano, domiciliado últimamente en Banyeras y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarragona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. José Gómez Morato, con destino en el regimiento de Infantería de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 29 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, José Gómez. JG—2526

6311

FREAZA LOPEZ, Carpio; hijo de Manuel y de María, natural de Cerantes (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Cerantes (Pontevedra), procesado por su falta de presentación para recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos López al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 5 de Junio de 1919.—Marcelino Ramos. JM—2544

6312

FRESNILLO PEÑA Joaquín; hijo de Gregorio y de Josefa, natural de Valle del Tabladillo, Ayuntamiento de Valle, partido de Sepúlveda, provincia de Segovia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas estas: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, boca regular, nariz regular, barba nada, color moreno, particulares un lunar en la mejilla izquierda, estatura un metro, 580 milímetros, domiciliado últimamente en Valle del Tabladillo provincia de Segovia, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor en este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid 4 de Junio de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—2640

6313

GANGAS COMAS, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Gandía, Ayuntamiento de Gandía, provincia de Valencia, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en América del Norte, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, don Juan Mansegosa Ufano, residente en Cartagena, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 3 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—2493

6314

GARCIA GARCIA Mamiel, natural de La Coruña, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, pelo negro, barba poca, ojos castaños, color pigmentado y está revacunado, domiciliado últimamente en el Crucero "Emperador Carlos V", procesado por el delito de primera deser-

ción; comparecerá en el término de treinta días, ante D. Luis de Viena y Belando, Juez instructor del Crucero "Emperador Carlos V".—Ríos, Mayo de 1919.—El Juez instructor, Luis de Viena.

6315

JM—2517
GARCIA GONZALEZ, Juan; hijo de José y de Vicenta, natural de Llanes, parroquia de idem Ayuntamiento de idem. Concejo de idem, provincia de Oviedo, vecindado en Llanes, Juzgado de primera instancia de idem, distrito Militar de la octava Región, de veintidós años de edad, de oficio dependiente, su estatura un metro 650 milímetros, procesado por desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Marco Mir, residente en la plaza de Oviedo.—Oviedo, 2 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Juan Marco. JG—2610

6316

GARRIDO SANCHEZ, Juan; hijo de Pedro y de María, natural de Santa María del Berrocal, provincia de Avila, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura un metro, 699 milímetros, fué domiciliado últimamente en Santa María del Berrocal, provincia de Avila, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de este expediente, D. Manuel Marín Martínez, Teniente del 14 regimiento ligero de Artillería de Campaña, bajo apercibimiento, que de así no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid 1.º de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Marín. JG—2558

6317

GASPAR COLOMAR, Daréer; hijo de Juan y de Catalina, natural y vecino de Bañabuzar, provincia de Baleares, residente en la Bahía de Nipes (Isla de Cuba), nació en 11 de Julio de 1897, de oficio jornalero, estado soltero, estatura un metro, 700 milímetros, encartado por haber faltado a concentración a la Zona de Reclutamiento de Palma, de donde procede; comparecerá en el término de sesenta días a contar desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, en el Cuartel de San Pedro, ante el señor Juez instructor, D. Mariano Zaforteza Villalonga, bajo apercibimiento, de si no lo verifica en el expresado plazo, será declarado rebelde.—Palma, 21 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Mariano Zaforteza Villalonga. JG—2516

6318

CHICLA ANQUEIRO, Eduardo; hijo de Andrés y de Mameña, natural de Teo, Ayuntamiento de Teo provincia de La Coruña, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Teo, provincia de La Coruña; procesado por la falta de desertión por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del regimiento de Infantería de Zaragoza, nú-

mero 12, D. José Nogueral Rodríguez, residente en Táy, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Táy, 2 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, José Nogueral. JG—2626

6319

GODOY SANCHEZ, Antonio; natural de Bayarcal (Almería), estado soltero, domiciliado últimamente en Bayarcal (Almería), procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán del regimiento de Infantería de la Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento, que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 5 de Junio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Aurelio Hueso. JG—2566

6320

GOMEZ HUESO, José; hijo de Juan y de María Josefa, natural de Iruela, Ayuntamiento de idem, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro y 67 centímetros, domiciliado últimamente en Iruela, provincia de Jaén, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de un mes, ante el Capitán, Juez instructor del segundo regimiento de Artillería Ligera de Campaña, D. Bonifacio Guillén Ortega, residente en Vicálvaro (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicálvaro, 4 de Junio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Bonifacio Guillén. JG—2554

6321

GONZALEZ CALAFAT, Vicente; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Valencia, Ayuntamiento de Valencia, vecindado en Valencia, Juzgado de primera instancia de Valencia, de veintidós años de edad, soltero de oficio zapatero, procesado por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor del regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia, número 22 de Caballería, D. Joaquín Gómez de Barroda, en la inteligencia, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia 7 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor Joaquín Gómez de Barroda. JG—2633

6322

GONZALEZ MARTINEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Leonor, natural de Tabernas, Ayuntamiento del mismo, provincia de Almería, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,672 metros, de color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, domiciliado últimamente en Tabernas, provincia de Almería; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería Ligera de Campaña, D. Miguel de Torres Delgado, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 8 de Junio de 1919.—El

Teniente, Juez instructor, Miguel de Torres. JG—2625

6333

GONZALEZ MONTES, Ceferino; hijo de Manuel y de Angela, natural de Pedrea, parroquia de Lada, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, distrito militar de la 8.ª región, de veintidós años de edad, soltero, de oficio minero, su estatura 1,600 metros, de pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz, barba y boca regulares, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Franco Baamonde, residente en esta plaza.—Oviedo, 2 de Junio de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Franco. JG—2615

6334

GONZALEZ SIDUENO, Nicolás; hijo de Antonio y María, natural de Adra (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Adra y encontrándose en la actualidad en Rosario de Santa Fe (República Argentina); procesado por la falta de deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Felip Recadell, residente en esta plaza.—Valencia, 26 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Juan Felip. JG—2533

6335

GRANELL MONTON, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Burriana, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y tres años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, domiciliado últimamente en Valencia, sustituto del recluta de la Caja de Girona, número 70, Juan Perriña Pani; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Francisco Canales González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1.ª de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Francisco Canales. JG—2495

6336

GUISASOLA ARMENDIA, Francisco; hijo de Isidro y de Leona, natural de Echevarría (Vizcaya), de estado soltero, oficio pelotari, de veintin años de edad, domiciliado últimamente en Echevarría (Vizcaya), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Arturo Pacios Moral, Teniente de infantería con destino en el Regimiento Garelano, número 43, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 3 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Arturo Pacios. JG—2572

6337

GUMERSENDO MARTINEZ, Manuel;

hijo de Micaela, natural de Pino (Coruña), vecindado en su pueblo, parroquia de Pereira (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintin años de edad, estatura 1,665 metros, color moreno, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz y boca regulares, barba lampiña, sabe leer y escribir; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería, D. José Torres Cortón, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 3 de Junio de 1919.—El Comandante, Juez instructor, José Torres. JG—2562

6338

GUMERSENDO MENA, Pedro; procesado por deserción; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería Marina, D. Marcelino Ramos López, al objeto de ser notificado de los beneficios que le concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 4 de Junio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—2550

6339

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Bernabé Hernández y María Rodríguez, natural de Las Palmas, soltero, profesión jornalero, de veintitres años, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, calle Terrera, número 4; procesado por hurto en la causa número 271 de 1918; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de Marina, Comandante de Infantería de Marina, don Manuel Díaz y Serra y de no hacerlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Díaz. JM—2500

6339

IBANEZ CASO LOPEZ, José; hijo de Venancio y de Amelia, natural de Treceño, Ayuntamiento de Valdanga, Juzgado de primera instancia de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, de estado soltero, comerciante, de veintidós años de edad, de estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Valdanga (Santander); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del 12 batallón de Artillería de Posición, don Saturnino Fernández de Landa y Fernández, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 4 de Junio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Saturnino Fernández de Landa. JG—2624

6339

IGLESIAS LAGO, Pedro; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Horta (León), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, de estatura 1,550 metros, domiciliado últimamente en el regimiento de Infantería de Burgos, número 36 (León); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la pro-

vincia de León y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor del regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Manuel González y Pérez-Villamil, al efecto de notificarle la providencia de sobreseimiento por aplicación de amnistía.—Madrid, 7 de Junio de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Manuel González. JG—2604

6339

IMARDI PEDRAJA, Pedro; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, don Marcelino Ramos López, al objeto de ser notificado de los beneficios que le concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 4 de Junio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—2549

6333

INCHAUSTI IBARGUEN, Teodoro; hijo de Fernando y de Sinfrososa, natural de G. de Artcaga (Vizcaya), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Lorenzo Ayala Solano, Teniente de Artillería con destino en el 2.º regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 17 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Lorenzo Ayala. JG—2650

6334

INVERNON VINAS, Emilio; hijo de Francisco y de Luisa, natural del Rincón de San Ginés, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión marinero, de veintin años, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por robo; comparecerá en el término de treinta días, ante don Andrés Sánchez-Ocaña, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de este Apostadero.—Cartagena, 8 de Junio de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Andrés Sánchez Ocaña. JM—2488

6335

LAGO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Lavadores, de estado soltero, profesor labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Lavadores; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina Capitán de Infantería Marina, D. Marcelino Ramos López, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 6 de Junio de 1919.—Marcelino Ramos. JM—2546

6336

LAZARO ALONSO, Antonio; natural de Benizalón (Almería), de estado casado, domiciliado últimamente en Benizalón (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán del Regimiento de Infantería de la Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Almería, 5 de Ju-

mio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Aurelio Hueso. JG—2564

6.337

LIMENS ROSENDE, Vicente; hijo de Bernardo y Luisa, natural de Santiago de Compostela (Coruña), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio aserrador; procesado por el delito de polizónaje a bordo del vapor "España número 2"; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de La Coruña y en el de esta provincia ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por tal motivo se le instruye.—Cádiz, 4 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—2490

6.338

LOPEZ BETHAUCOURT, Melchor; natural de Santa Cruz de Tenerife, Canarias, de estado soltero, de veintitrés años de edad, marinero de primera de la Armada, domiciliado últimamente en Tenerife; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Felipe Abarzuza y Oliva, en el cuñero "Don Alvaro de Bazán", bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—A bordo, Barcelona, 4 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Felipe Abarzuza. JM—2571

6.339

LOPEZ CISERA, Manuel; hijo de Pedro y de Ana, natural de Cartagena (Murcia), de veintisiete años de edad, de estado soltero, marinero de la Armada; procesado por el delito de desertión; comparecerá en este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando, en el plazo de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de las provincias de Cádiz, Murcia, Barcelona y GACETA DE MADRID, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Carraca, 4 de Junio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Rafael de la Torre. JM—2627

6.340

LOPEZ ESCUDERO, Emilio; hijo de José y de Josefa, natural de Benamaurel (Granada), de estado soltero, de oficio del campo, de veintitrés años de edad, de estatura 1,665 metros, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color negro, no sabe leer ni escribir, domiciliado últimamente en su pueblo; encartado últimamente por la falta grave de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, residente en Alcalá de Henares (Madrid), don Federico Vassallo Fernández, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 1.º de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Federico Vassallo. JG—2559

6.341 y 6.342

LOPEZ GARCIA, Domingo, hijo de José y de Ramona, natural de Porta, Ayuntamiento de Sobrado, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión bra-

tero, de veinticinco años de edad, de estatura 1,614 metros, domiciliado últimamente en Sobrado (La Coruña); procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del primer regimiento de Artillería Ligera de Campaña, D. Victoriano Jiménez, residente en Getafe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 11 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Victoriano Jiménez. JG—2595

6.343

LOPEZ GOMEZ, Jesús; soldado por incorporar al regimiento de Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, hijo de Ramón y de Manuela natural de Onda, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, de estatura 1,660 metros, tuvo entrada en la Caja de Reclutas de la Zona de Reclutamiento de Monforte, número 118, en 26 de Octubre de 1918; procesado por el delito por falta de incorporación a filas por este Juzgado de instrucción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Húsares de la Princesa, D. Luis Merlo de Castro, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Luis Merlo. JG—2503

6.344

LOPEZ RIVAS, Valentín; hijo de Juan y de Teresa, natural de Cesantes, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Cesantes (Redondela); procesado por la falta de presentación al pasar al servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 11 de Junio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—2551

6.345

LORDAN MUR, Constanancio; hijo de Constanancio y de María natural de Castellorite, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura desconocida, señas personales y particulares desconocidas; ignorándose, hasta la fecha, su actual paradero; procesado por la falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, D. Julio Mangada Rosénora, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jacó, 24 de Junio de 1919. El Comandante, Juez instructor, Julio Mangada Rosénora. JG—2468

6.346

Los que resulten autores del robo de varias alhajas sustraídas con forzamiento de un baúl en la bodega del vapor español "Vicente Puchol", el día 16 al 17 de Septiembre de 1918, en su travesía de Melilla a Málaga, y que pertenecían a la pasajera de tercera clase Josefa Rosa

Guerreiro, de la vecindad de Melilla, domiciliada últimamente en Málaga; procesados por robo de dichos efectos; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor en la Comandancia de Marina de Málaga, Teniente de Navío D. Enrique de la Cámara y Díaz.—Málaga, 7 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor Enrique de la Cámara. JM—2502

6.347

LUCAS MARTINEZ, Mariano; hijo de Mariano y de Luisa, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión marino de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 12 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—2588

6.348

LLABRES MOYA, Andrés; hijo de Juan y Coloma, natural de Binisalem, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, estado soltero, de veintidós años de edad, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Artillería de la Comandancia de Mallorca, D. Marcos Lobato Castillo, residente en Palma; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 15 de Abril de 1919.—El Alférez, Juez instructor, Marcos Lobato. JG—2617

6.349

MAGRANS HUGUET, Marcelino; Arnaldo Alora, Faustino Magrans, Francisco Coll y un tal Isidro, domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para declarar en causa instruida por supuesta sustracción de efectos a bordo de la barca de pesca folio 1.473, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 31 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Lurs M. de Villena. JM—2487

6.350

MANZANO CASTILLO, Miguel; hijo de Enrique y de María, natural de Almería, provincia de idem, vecindado en el mismo Juzgado de primera instancia de Almería, procesado por la falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, don Luis Gómez de Barrada y de León, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Luis Gómez de Barrada. JG—2652

6.351

MARIN CEPERO, Francisco; hijo de Domingo y de María, natural de San Martín, vecindado en San Martín, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a

Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, en Burgos, ante el Teniente, Juez instructor D. Francisco Buendía García, con destino en el regimiento de Lanceros de España, 7.º de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Burgos, 6 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Francisco Buendía.

JG—2579

6.352

MARTIN HERNANDEZ, Martín; hijo de Martín y de Emilia, natural de San Martín de Borniches, provincia de Cuenca, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1.600 metros, color sano, pelo negro, cejas rectas, ojos negros, nariz regular, boca regular, domiciliado últimamente en Orán (Argelia); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del regimiento de Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, don Antonio Rivera Gómez, residente en Aranjuez, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Aranjuez, 28 de Mayo de 1919.—El Alférez, Juez instructor, Antonio Rivera.

JG—2568

6.353

MARTINEZ, Francisco; profesión caderero en cobre, procesado por coacciones; comparecerá en el término de ocho días ante el Sr. Juez instructor, Capitán D. Juan Espárrago Barba, en este Juzgado sito en la zona de Reclutamiento número 27, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Junio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Juan Espárrago.

JG—2576

6.354

MARTINEZ ESTEIRO, Angel; hijo de Domingo y de Adelaida, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Redondela, procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de un año ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos López, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 7 de Junio de 1919.—Marcelino Ramos.

JM—2537

6.355

MARTINEZ GARCIA, Andrés; hijo de Andrés y de María, natural de Cullar Baza, provincia de Granada, de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado en Cullar Baza, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, D. Joaquín Gómez de Barrera, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 4 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Joaquín Gómez de Barrera.

JG—2537

6.356

MARTINEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Pantaleón y de Juliana, natural de Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño de veintidós años de edad, de oficio labrador, estado soltero, avocinado últimamente en Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño, estatura 1.650 metros; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del regimiento de Infantería de Garelano, número 43, D. Jaime de Lábarri Ortega, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que se instruye contra el citado individuo, recluta de la Caja de Logroño, número 81, por haber cambiado de residencia sin autorización, al objeto de que preste declaración y quede sujeto a las resúmas del citado expediente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 3 de Junio de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Jaime de Lábarri.

JG—2484

6.357

MAYO EXPOSITO, Eleuterio; hijo de padres desconocidos, natural de Pamplona, de veintidós años de edad, soltero, labrador, residente últimamente en Valle de Esteribar (Navarra), y procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 14 de Enero de 1919 (D. O. número 11); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán D. Félix Martínez Guardiola, Juez instructor del regimiento de Infantería del Infante número 5, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza 31 de Mayo de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Félix Martínez.

JG—2559

6.358

MAYOR AGUILO, Juan; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Grao (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cabañal (Valencia); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de navío de la Armada, D. Luis de Azcárate y García de Lomas, para responder en expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia el primer domingo de Diciembre último, ante el Tribunal de este Trozo en el acto de la revisión de expedientes de excepción física, se le instruye. Valencia, 5 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Luis de Azcárate.

JM—2530

6.359

MENDEZ, Silvio; hijo de Manuela, natural de Firengueira (Orense), de estado casado, profesión labrador, de veintitrés años, número 22 del sorteo para el reemplazo de 1916 por el Ayuntamiento de Cartelle (Orense), domiciliado últimamente en Jean, trabajando en Ponferrada en una vía férrea para unas minas de carbón, en 3 de Abril próximo pasado, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allarid para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don

Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el regimiento de Infantería de Andalucía, número 52 de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofina, 2 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosé.

JG—2519

6.360

MENENDEZ FERNANDEZ, Amador; hijo de José y de Rosario, natural de Bejar Ayuntamiento del mismo, provincia de Oviedo, de treinta años, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del segundo regimiento de Artillería ligera de campaña D. Bonifacio Guillén Ortega, residente en Vicálvaro (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicálvaro, 12 de Junio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Bonifacio Guillén.

JG—2654

6.361

MIGUEL GARCIA, Emilio; hijo de Antonio y de María, natural de Siejo, Ayuntamiento de Valle Bajo de Peñameñera, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Fernández Espeso, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Oviedo, 27 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Angel Fernández.

JG—2512

6.362

MIGUEZ PEREZ, Jacinto; hijo de Manuel y Dolores, natural de Cedeira, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Redondela, procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos López, a fin de ser notificado de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918. Vigo, 6 de Junio de 1919.—Marcelino Ramos.

JM—2547

6.363

MORALES Y MORALES, Martín; hijo de Alvaro y de Angelina natural de Arico, par. quia, Ayuntamiento, Concejo y avocinado en Arico (Canarias), Juzgado de primera instancia de Granadilla, Capitanía General de Canarias, nació en 1.º de Diciembre de 1897, de oficio del campo, de estado soltero, procesado por la falta de incorporación al regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, como recluta del cupo de filas; comparecerá en el término de treinta días contando desde que ésta se publique en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Alférez, Juez instructor D. José Souza Casani, sito en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el término señalado, será declarado rebelde con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Santa Cruz de Tenerife, 24 de Mayo de 1919.—El Alférez, Juez instructor, José Souza.

JG—2622

6.364

VELA GARCIA, José; hijo de Juan y Teresa; natural de Albator, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, vecindado últimamente en Crevillente, Juzgado de primera instancia; Dolores, provincia de Alicante, distrito-militar de la tercera región; nació en 18 de Julio de 1897, de oficio jornalero su estado soltero, sus señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena. Fué filiado como quinto en Albatera para el Reemplazo de 1918, y obtuvo en el sorteo el número 13. Tuvo entrada en caja el 1.º de Agosto de 1918, procesado por la falta a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Artillería con destino en el quinto Regimiento de Artillería ligera de campaña de guarnición en Valencia, D. Luis Polo de Bernabé; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 9 de Junio de 1919. El Teniente Juez instructor, Luis Polo de Bernabé. JG—2651

6.365

NOGUERA CULAT, José; hijo de Francisco y de Consuelo; natural de Cont de Molins (Gerona) de estado soltero, profesión carnicero de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 720 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, su frente alta, aire marcial, domiciliado últimamente en San Feliú de Guisols y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de término de treinta días, en el Cuartel de Atarazana, ante el actual Juez instructor D. Vicente Martorell Portas, Comandante de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Junio de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Martorell. JG—2485

6.366

PAZ BARREIRO, José María; hijo de Pascual y Manuela, natural de Sabardes, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Braño, procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito.—Noya, 14 de Junio de 1919.—Edmundo Sanjuán y Cañete. JM—2609

6.367

PAZ BECERRA, Manuel; hijo de Benito, natural de Oca Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Oca provincia de Pontevedra, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del segundo regimiento de Artillería Ligera de Campaña, D. Bonifacio Guillén Ortega, residente en Vicál-

varo (Madrid), bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicálvaro, 12 de Junio de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Bonifacio Guillén. JG—2653

6.368

PELLICER SANMARTIN, Ezequiel; hijo de Pedro y de María Antonia, natural de Caseras, provincia de Tarragona, Juzgado de primera instancia de Gandesa, Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Caseras, Tarragona, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel del Carro, de esta Capital, ante el Sr. Comandante, Juez instructor del regimiento de Infantería de Almansa, número 18, D. Arturo Triana Gutiérrez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. Tarragona, 5 de Junio de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Triana. JG—2631

6.369

PEREIRA PUGA, Juan; hijo de Antonio y Francisca, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Redondela, procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos López, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 4 de Junio de 1919.—Marcelino Ramos. JM—2563

6.370

PEREZ, Antonio; hijo de Nicolasa, natural de Santiso de Ambroa de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuerpo creciendo, ojos claros, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regular, barba no tiene, color bueno, domiciliado últimamente en Ambroa, procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año anterior, en el trozo de Puente deume; comparecerá en término de sesenta días ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 9 de Junio de 1919.—José Riveira Peña. JM—2519

6.371

PEREZ IBANEZ, José; hijo de Manuel y de Plácida, natural de Teruel, Ayuntamiento de ídem provincia de ídem, de estado soltero, profesión zapatero, edad treinta años, estatura regular pelo rubio, cejas al pelo, ojos rubios, nariz mucha, barba regular, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, vecindado últimamente en Barcelona y procesado por la falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del regimiento de Infantería de Melilla, número 39, D. Casiano García Herrero, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Junio de 1919.—El Teniente Juez instructor, Casiano García. JG—2605

PEREZ PEREZ, Sebastián; hijo de padre desconocido y de Antonia natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, de veinticuatro años de edad, marinero de la Armada, procesado por el delito de deserción; comparecerá en este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando, en el plazo de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Carraca, 31 de Mayo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Rafael de la Torre. JM—2528

6.372

PEREZ VIRTOS, Domingo; hijo de Julián y Dolores, natural de Pedrosa (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro, 640 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular barba poblada, vecindado últimamente en Pedrosa (Orense), procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de sesenta días, ante el Teniente, Juez instructor del batallón de Cazadores de Tarifa, número 5, D. Rafael Alabau Sifré, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 1.º de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Rafael Alabau. JG—2599

6.373

SALVADOR VALLS, Antonio; natural de Vall de Mús, provincia de Castellón, de estado soltero, marinero de la Armada, de veintidós años de edad; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. José Núñez Rodríguez, en el cañonero "Alvaro de Bazán", bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—A bordo, Barcelona, 22 de Mayo de 1919.—El Alférez, Juez instructor, José Núñez. JM—2580

6.374

Juzgados de primera instancia

ALMANSA

D. Mariano Lacambra García, Juez de primera instancia de este partido de Almansa.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de doña Juana Muñoz González, contra D. Pedro Muñoz Naválón y otros, sobre reclamación de cantidad, y en dichos autos se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Almansa, a 6 de Junio de 1919.

El Sr. D. Mariano Lacambra García, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de doña Juana Muñoz González, mayor de edad, casada, sin profesión especial, asistida de su esposo, D. Fernando

Muñoz López, ambos vecinos de esta ciudad, contra D. Pedro Muñoz Navalón, doña Catalina y D. Cecilio Muñoz González, doña Catalina, doña María y doña Teresa Muñoz Gómez, D. Nicolás, doña Josefa y D. Fernando Muñoz López y doña Carmen y D. Fernando Olaya Muñoz, todos vecinos también de esta ciudad, excepto D. Nicolás Muñoz López, don Cecilio Muñoz González y D. Fernando Olaya Muñoz, ausentes en ignorado paradero, sobre reclamación de 2.150 pesetas y las costas causadas, estando representada la demandante por el Procurador D. Diego Navalón Hernández, y defendida por el Letrado D. Miguel Sánchez Forte, y declarados en rebeldía los ejecutados.

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer transe y remate de los bienes embargados, y con su valor pagar a doña Juana Muñoz González la cantidad de 2.150 pesetas y las costas causadas, y que se causen hasta el completo y definitivo pago. Notifíquese esta sentencia personalmente a los declarados rebeldes si lo solicitase la parte ejecutante dentro del término de quinto día, y en otra caso, notifíquese según preceptúa el artículo 769 de la citada ley procesal en la forma prevenida en los artículos 282 y siguientes de la misma ley.

La sentencia inserta fué publicada en el mismo día de su fecha, y no habiéndose pedido la notificación personal de los rebeldes que se mencionan en la cabeza de dicha sentencia, o sean todos los ejecutados, para que sirva de notificación a los mismos, se expide el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Albacete.

Almansa, 20 de Junio de 1919.—Mariano Lacambra García.—El Secretario, Pedro Mancebo. X—1515

MADRID—BUENAVISTA

En los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado y mi Secretaría, a instancia de D. Eduardo Medrano Juliá contra D. Antonio Enriquez Navarro, sobre pago de pesetas, se ha dictado, a solicitud de la parte actora, la providencia que, copiada a la letra, es del tenor siguiente:

Providencia: Juez, Sr. Díaz Cañabate.—Madrid, 16 de Abril de 1919.—Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón, y como se pide, hágase saber al deudor D. Antonio Enriquez Navarro que dentro de tercero día otorgue a favor de D. Federico Locatelli y Zamora, como cesionario del ejecutante, D. Eduardo Medrano Juliá, la correspondiente escritura de venta del derecho real de reserva embargado y subastado en el presente juicio, bajo apercibimiento que de no hacerlo se otorgará de oficio por el Juzgado.—Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.—Díaz Cañabate.—Ante mí, Licenciado Felipe de Sande.

Y mediante a ignorarse el domicilio y actual paradero del D. Antonio Enriquez Navarro, se le notifica la preinserta providencia, por medio de esta cédula, que ha de publicarse en los periódicos oficiales, parándole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 12 de Junio de 1919.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande. X—1518

PALMA DE MALLORCA—CATEDRAL

Por ante el presente Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, y Secretaría de D. Juan Bestard, por el Procurador D. Francisco Pons, en nombre y

representación de D. Nicolás Compañy y Coll, se han interpuesto autos juicio declarativo de mayor cuantía sobre presunción de muerte de D. Gaspar Compañy y Vich; y con providencia de 14 del actual se ha acordado lo siguiente: "Se tiene por interpuesta la demanda sobre presunción de muerte de D. Gaspar Compañy y Vich, sustanciándose por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, de la cual se confiere traslado al señor Fiscal y a las personas que tengan interés o pueda perjudicar tal declaración, citándoles y emplazándoles, a éstos por medio de edictos, que se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID y sitios de costumbre de esta ciudad, para que dentro de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma".

Y a fin de que tenga efecto la citación y emplazamiento a las personas que tengan interés o pueda perjudicar la declaración de presunción de muerte de don Gaspar Compañy y Vich, se extiende la presente para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Palma de Mallorca, 16 de Junio de 1919. El Secretario Juan Bestard. X—1522

Jurisdicción de Marina

ALTEA

D. Juan Yáñez Martínez, Juez instructor de un expediente instruido por pérdida de documentos.

Hace saber: Que, con arreglo a lo que dispone la Real orden de 15 de Junio de 1918, se anuncia la nulidad, caso de aparecer, de la libreta de inscripción marítima del Trozo de Bensidorm de Vicente Llorca Caño.

Altea, 10 de Junio de 1919.—Juan Yáñez. JM—2563

CADIZ

D. Manuel Bastarache y Díez de Boinas, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo a los individuos Francisco Castillo, Diego Solve, Antonio Onteda, Luis Tomás, Ramón Iturriaga, Juan Pascual y José Adán, para que, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado para entregarles las cantidades que les corresponden por el hallazgo de un ancla del vapor "Tintore" el día 14 de Marzo de 1918, pues de no presentarse sufrirán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 3 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.—El Secretario, José Ramírez. JM—2492

CARTAGENA

D. Angel Rizo Bayona, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Juan Pérez, vecino de Cabo Palos, a fin de que en el término de treinta días, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA

DE MADRID, se presente ante este Juzgado a responder a los cargos que le resulten en expediente que se sigue por naufragio del "Villa de Rabat", en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le parará los perjuicios a que haya lugar.

Cartagena, 11 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Angel Rizo. JM—2582

SANJENJO

D. José Martínez Paiceira, Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Fragata, Ayudante de Marina de Sanjenjo.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al inscrito Laureano Quiñones Otero, hijo de José y María, natural y vecino de Dorrán, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado a responder de los cargos que le resulten en expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo.

Al propio tiempo, ruego y encargo a los Agentes de la Autoridad procedan a la busca y captura del individuo de referencia para su conducción y presentación en este Juzgado.

Sanjenjo, 4 de Junio de 1919.—El Juez instructor, José Martínez. JM—2518

VALENCIA

D. José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 36, instruida contra Juan Vides Ramos por delito de deserción del vapor "Otáñez", en el puerto de Sagunto, se presentará en el término de treinta días o alguno de su familia para notificarle que, de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 19 de Octubre último, que declara que el delito de deserción mercante está comprendido en el artículo 5.º de la ley de Amnistía de 8 de Mayo del año último, la Superioridad del Apostadero se ha dignado aplicar dichos beneficios al referido Juan Vides Ramos.

Valencia, 2 de Junio de 1919.—El Juez instructor, José Terol. JM—2538

D. José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 112 instruida contra Facundo Francisco Boronat por deserción del vapor "Juan Margall", en el puerto de Nueva York, se presentará, en el término de treinta días, o alguno de su familia, para notificarle que, de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 19 de Octubre último, que declara que el delito de deserción mercante está comprendido en el artículo 5.º de la ley de Amnistía de 8 de Mayo del año último, la Superioridad del Apostadero se ha dignado aplicar dichos beneficios al referido Facundo Francisco Boronat.

Valencia, 2 de Junio de 1919.—El Juez instructor, José Terol. JM—2539

D. José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 112 instruida contra Juan Contreras Yust por deserción del vapor "Juan Margall", en el puerto de Nueva York, se presentará, en término de treinta días, o alguno de su familia, para notificarle que, de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 19 de Octubre último, que declara que el delito de deserción mercante está comprendido en el artículo 5.º de

la ley de Amnistía de 8 de Mayo del año último, la Superioridad del Apostadero se ha dignado aplicar dichos beneficios al referido Juan Contreras Yust.

Valencia, 2 de Junio de 1919.—El Juez instructor, José Terol. JM—2540

D. José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 112 instruída contra Miguel Grau Lloret por deserción del vapor "Juan Margall", en el puerto de Nueva York, se presentará, en término de treinta

días, para notificarle que, de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 19 de Octubre último, que declara que el delito de deserción mercante está comprendido en el artículo 5.º de la ley de Amnistía de 8 de Mayo del año último, la Superioridad del Apostadero se ha dignado aplicar dichos beneficios al referido Miguel Grau Lloret.

Valencia, 2 de Junio de 1919.—El Juez instructor, José Terol. JM—2541

D. José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de

la causa número 112 instruída contra Emilio Fabra Montesinos por deserción del vapor "Juan Margall", en el puerto de Nueva York, se presentará, en término de treinta días, o alguno de su familia, para notificarle que, de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 19 de Octubre último, que declara que el delito de deserción mercante está comprendido en el artículo 5.º de la ley de Amnistía de 8 de Mayo del año último, la Superioridad del Apostadero se ha dignado aplicar dichos beneficios al referido Emilio Fabra Montesinos.

Valencia, 2 de Junio de 1919.—El Juez instructor, José Terol. FM—2542